

7670 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 8 de enero de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de segundo ciclo de Licenciado en Informática de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad.*

Padecidos errores en la inserción de la Resolución de 8 de enero de 1990, de la Universidad de Granada, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, del 21 de febrero de 1990, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En el anexo, página 5208, columna: Breve descripción del contenido, 4.ª línea, donde dice: «Programas no calculables», debe decir: «Problemas no calculables».

Página 5210, columna: Breve descripción del contenido, 9.ª línea, donde dice: «Entorno a software», debe decir: «Entorno software».

7671 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 8 de enero de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios del segundo ciclo de Licenciado en Ciencias Químicas, especialidad Química y Tecnología de las Grasas, de la Facultad de Ciencias Experimentales de Jaén, dependiente de dicha Universidad.*

Padecidos errores en la inserción de la Resolución de 8 de enero de 1990, de la Universidad de Granada, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de 19 de febrero de 1990, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En el anexo,

Página 4951, columna: Breve descripción del contenido: 17.ª línea, donde dice: «Aceites de oliva», debe decir: «Aceite de oliva».

Página 4952, columna: Breve descripción del contenido: 13.ª línea, donde dice: «... moléculas piliatómicas», debe decir: «... moléculas poliatómicas».

Página 4952, columna: Breve descripción del contenido: 28.ª línea, donde dice: «Fases de desarrollo del proyecto», debe decir: «Fases del desarrollo de proyecto».

Página 4952, columna: Breve descripción del contenido: 29.ª línea, donde dice: «... proyecto. Evaluación del ...», debe decir: «... proyecto. Memoria económica del proyecto. Evaluación del ...».

Página 4952, columna: Créditos anuales: Total, 6.ª línea, debe decir: «q».

7672 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 23 de enero de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Filología (Sección de Filología Inglesa), a impartir en la Facultad de Humanidades de Jaén, de dicha Universidad.*

Padecido error en la inserción de la Resolución de 23 de enero de 1990, de la Universidad de Granada, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 47, de 23 de febrero de 1990, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En el anexo, página 5462, segunda columna, octava línea, donde dice: «... del Estado» del 26), ...», debe decir: «... del Estado» del 26 de noviembre), ...».

Página 5462, columna: Denominación, tercera línea, donde dice: «... Lengua Inglesa I», debe decir: «Literatura Inglesa I».

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

7673 *RESOLUCION de 12 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se amplía la de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial de 30 de octubre de 1989, con contraseña CBP-011, correspondiente a cocinas domésticas a gas, de categoría III, fabricadas por «Corberó, Sociedad Anónima».*

Examinado el expediente presentado por la Empresa «Corberó, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Baronesa de Maldà, 56, municipio de Esplugues de Llobregat, provincia de Barcelona,

solicitando la ampliación de la Resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial de 30 de octubre de 1989, por la que se homologaron cocinas domésticas a gas, de categoría III, fabricadas por «Corberó, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Castellbisbal, correspondientes a la contraseña CBP-011;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial en relación a los modelos homologados.

De acuerdo con lo que establece el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos que utilizan gas como combustible, y la Orden de 7 de junio de 1988, por la que se aprueba, la ITC-MIE AG6 «Aparatos domésticos de cocción» y la ITC-MIE AG9 «Placa de características de los aparatos a gas», y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resultado:

Ampliar la Resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial de 30 de octubre de 1989, con contraseña CBP-011 a las cocinas domésticas a gas de categoría III, marca y modelos siguientes:

«Corberó», 8852LX.
«Corberó», 8852L.
«Corberó», 5441LX.
«Corberó», 5442.
«Zanussi», Z-531.

Las características de las cuales se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.

Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.

Tercera. Descripción: Gasto nominal. Unidades: KW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca: «Corberó», modelo 8852LX.

Características:

Primera: GN, GC, GLP.

Segunda: 18, 8, 28/37.

Tercera: 6,095; 6,095; 6,095.

Marca: «Corberó», modelo 8852L.

Características:

Primera: GN, GC, GLP.

Segunda: 18, 8, 28/37.

Tercera: 6,095; 6,095; 6,095.

Marca: «Corberó», modelo 5441LX.

Características:

Primera: GN, GC, GLP.

Segunda: 18, 8, 28/37.

Tercera: 6,095; 6,095; 6,095.

Marca: «Corberó», modelo 5442.

Características:

Primera: GN, GC, GLP.

Segunda: 18, 8, 28/37.

Tercera: 4,70; 4,70; 4,70.

Marca: «Zanussi», modelo Z-531.

Características:

Primera: GN, GC, GLP.

Segunda: 18, 8, 28/37.

Tercera: 6,095; 6,095; 6,095.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 12 de diciembre de 1989.—El Director general, Albert Sabala Durán.

7674 *RESOLUCION de 24 de enero de 1990, de la Dirección General de Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se amplía la de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial de 30 de octubre de 1989, con contraseña CBP-008, correspondiente a cocinas domésticas a gas, de categoría III, fabricadas por «Corberó, Sociedad Anónima».*

Examinado el expediente presentado por la Empresa «Corberó, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Baronesa de Maldà, 56, municipio de Esplugues de Llobregat, provincia de Barcelona,